



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389 7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
Despacho Alcalde



DECRETO No 028

( 18 MAY 2023 )

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

EL ALCALDE DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 22 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 22 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2023", faculta al Alcalde para que según sea el caso, adicione, aplace y modifique las apropiaciones presupuestales, producto de un mayor valor o menor ingreso efectivo o proyectado justificado con recursos propios, convenios, y transferencias nacionales en el Presupuesto General del Municipio desde el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2023.

Que la Dirección de Contabilidad expidió certificación 1320-2023-0013 de 10 de mayo de 2023 donde, de conformidad con el artículo 82 del decreto 111 de 1996, da trámite a la incorporación de los recursos proyectados mediante memorando 1310-18346 de 09 de mayo suscrito por la Dirección de Presupuesto.

Que los recursos objeto de incorporación darán respuesta a las solicitudes y necesidades de la Secretaría de Educación, Administrativa, Ambiente, Desarrollo Económico, General, Gobierno, Infraestructura, Movilidad y TIC.

Que en este acto administrativo serán incorporados \$1.478.548.000 de la certificación expedida, quedando pendientes en un próximo acto administrativo \$ 5.891.452.000 toda vez que anteriormente fueron adicionados \$2.050.000.000 en decreto 0264 y \$6.880.000.000 mediante decreto 268.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2023, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

| RUBRO            | DESCRIPCION   | VALOR         |
|------------------|---|---------------|
| 1.1.01.02.200.03 | Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios | 1.478.548.000 |



ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
Despacho Alcalde

DECRETO No **0282**  
( **18 MAY 2023** )

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior Crear los rubros y Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

|              |                    |  |    |                       |               |                      |
|--------------|--------------------|--|----|-----------------------|---------------|----------------------|
| C            | 2.07.1.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD |               | 85.324.000           |
| C            | 2.08.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010004 | 51.656.000           |
| C            | 2.09.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010063 | 500.000.000          |
| C            | 2.09.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010065 | 650.000.000          |
| C            | 2.09.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010067 | 15.120.000           |
| C            | 2.10.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010054 | 14.400.000           |
| C            | 2.13.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010033 | 24.484.556           |
| C            | 2.13.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010003 | 34.215.444           |
| C            | 2.18.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010037 | 36.988.000           |
| C            | 2.19.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010012 | 35.180.000           |
| C            | 2.20.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES           | 01 | RECURSOS PROPIOS ICLD | 2020730010049 | 31.180.000           |
| <b>TOTAL</b> |                    |  |    |                       |               | <b>1.478.548.000</b> |

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo, e informará a las respectivas dependencias.



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
 Despacho Alcalde



DECRETO No

**0282**

( 18 MAY 2023 )

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

Artículo Cuarto: Comuníquese a las Secretarías responsables para lo de su competencia.

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

18 MAY 2023

**MILTON RESTREPO RUIZ**  
 Alcalde de Ibagué (e)

**JOSE YEZID BARRAGAN CORTES**  
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Jose A. Cazares  
 Revisado por: Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de Presupuesto  
 Revisado por: Miyam Johana Mendez Horta, Jefe Oficina Jurídica